

COMEDOR ESCOLAR

Es un servicio voluntario que ofrece el colegio, para aquellas familias que no pueden atender a sus hijos en el periodo de la comida, su objetivo no es solo asistencial si no también educativo

Los escolares que asistan al Comedor Escolar deberán comportarse respetando las normas de urbanidad y educación mínimamente exigibles:

- Orden en la entrada y salida del comedor
- Aseo de manos , antes y después de las comidas
- Respeto y obediencia a las personas que atienden el comedor para el mejor funcionamiento del mismo
- Respeto a los demás comensales, no levantándose hasta no haber terminado de comer el postre, y lo autorice el cuidador
- No desperdiciar la comida, evitando tirarla o estropearla
- Durante la comida el tono de voz será lo más bajo posible
- Se utilizarán los cubiertos de forma adecuada
- Para cualquier petición (pan, agua...) se levantará la mano
- Cuando terminen de comer colocando la silla sin hacer ruido
- Una vez finalizada la comida y cuando el monitor/a encargado/a lo autorice ,se saldrá con orden al patio ,(cada curso en la zona designada), en caso de lluvia acudirá a las aulas indicadas por cada monitor/a
- Ningún alumno apuntado al Comedor podrá salir del recinto escolar si no tiene autorización escrita de los padres/madres o tutores ,vaya acompañado de un adulto y lo haya comunicado previamente a los cuidadores
- Todos los alumnos respetarán a sus compañeros , quedando terminantemente prohibidas las agresiones y cualquier otra muestra de mal comportamiento

HORARIO DEL COMEDOR

De 12,30 a 14,30 horas .

(En los meses de Septiembre y Junio será de 13,00 a 15,00 horas)

Para hacer uso del COMEDOR ESCOLAR es preciso :

- Rellenar el impreso de solicitud correspondiente en Secretaria
- No tener pagos pendientes
- Existir plazas vacantes

FORMAS DE PAGO DEL COMEDOR

- ❖ DOMICILIACION BANCARIA Los pagos se pasarán al cobro la primera semana de cada mes
- ❖ PAGO EN EFECTIVO DE CADA MENSUALIDAD EN OFICINA BANCARIA Si no se ha domiciliado el recibo del Comedor Escolar , se deberá ingresar el importe de la mensualidad en la cuenta del colegio , dentro de los diez primeros días de mes

DATOS BANCARIOS : B B V A C/C N° 0182 5638 81 0201502114

IMPORTANTE : Deberá figurar en el ingreso los APELLIDOS y EL NOMBRE del alumno

El precio oficial de la minuta es de **4,40 €** por comida

Los alumnos/as que no hayan solicitado por escrito ser usuario regular del comedor escolar, podrán usar este servicio de forma eventual , abonando un 20% más de la minuta ordinaria oficial , en concepto de gasto administrativo y de gestión , tal como recoge la normativa (Orden 917/2002, de 14 de marzo ; BOCM , 2 de abril) . Por lo que ocasionalmente se podrá utilizar el servicio de comedor por días sueltos abonando el importe de **5,25 €** , siempre que :

- Se solicite y efectúe el pago con una antelación mínima de 24 horas
- Haya plazas vacantes en el comedor

Las ausencias esporádicas no tienen derecho a devolución

Las ausencias superiores a 5 días hábiles consecutivos tendrán derecho a devolución del 50% del precio de la minuta , siempre que se comunique con antelación y se solicite por escrito acompañándolo de los justificantes pertinentes . Cuando un alumno prevea su ausencia del comedor escolar por un mes completo ,deberá comunicarlo en Secretaría , antes de 5 días lectivos del mes anterior (evitando así en el cobro de los recibos domiciliados) , para poder percibir el importe integro y no solo el 50%

SOLO PODRÁN HACER USO DEL SERVICIO DE COMEDOR LOS ALUMNOS QUE HAYAN ASISTIDO AL COLEGIO EN LA SESIÓN DE MAÑANA (O HAYAN FALTADO POR CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA)

Se les dará de baja (de forma temporal o definitiva) en el Comedor (según el R.R.I.) a aquellos alumnos que :

- No hayan efectuado el ingreso del comedor del mes anterior
- Hayan cometido faltas graves o muy graves

Cantidades a abonar por meses

Mes	Dias	Importe	Mes	Dias	Importe
SEPTIEMBRE	12	54,80	FEBRERO	20	88,00
OCTUBRE	22	96,80	MARZO	20	88,00
NOVIEMBRE	20	88,00	ABRIL	15	66,00
DICIEMBRE	14	61,60	MAYO	19	83,60
ENERO	16	70,40	JUNIO	16	70,40

NÚMERO de días totales de COMEDOR ESCOLAR en el curso...**174 días**

IMPORTE TOTAL del COMEDOR en el curso**765,60 €**

A LOS ALUMNOS QUE HAYAN OBTENIDO BECA DE COMEDOR

LA AYUDA PARA EL COMEDOR ESCOLAR COMIENZA A CONTAR DESDE EL MES DE OCTUBRE

DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 23 DE JUNIO HAY 162 DIAS x 4.40 € = 712,80 €

AYUDA de 265 € abonan 49,75 €/ mes /alumno

AYUDA de 395 € abonan 35,35 €/ mes / alumno

AYUDA de 525 € abonan 21,00 € / mes / alumno

SI NO HAN DOMICILIADO EL RECIBO DEBE HACERLO EFECTIVO EN LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES EN EL BANCO Y CUENTA ARRIBA INDICADO